

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 27

Fecha: Junio 27 de 2001. 4:30 p.m.
Hotel Caribe, Cartagena de Indias

ASISTENTES

CONENERGÍA	Fabio Berón Zea
DICEL	Diego Quintana
ELECTRICARIBE	Benjamín Payares Ortiz
ELECTROCOSTA	Hernando Díaz Martínez
EMCALI	Fernando Mejía Candelo
ESSA	Augusto Herrera A.
ISA - ASIC (sin voto)	Jorge A. Valencia M.

DELEGADOS

ELECTROLIMA	Augusto Herrera A.
-------------	--------------------

INVITADOS

EEC	Hernán Troncosso
EEPPM	Iván Mario Giraldo
ESSA	Luis Carlos Torres M.
ISAGEN	Juan Diego Muñoz

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de cinco de los miembros del Comité y un delegado.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta 026

4. Revisión de compromisos
5. Informe del ASIC
6. Ofertas mercantiles en el ASIC - ASIC
7. Reunión CREG-CAC
8. Varios

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta 026
4. Revisión de compromisos
5. Informe del ASIC
6. Ofertas mercantiles en el ASIC - ASIC
7. Reunión CREG-CAC
8. Varios

- Implicaciones de las últimas Resoluciones de la CREG. 042 y 094 de 2001.
- Pago de compensaciones cuando superan los cargos de red del distribuidor.

3. Aprobación del acta 026

Se presentan a consideración del Comité los comentarios al Acta enviados por correo electrónico por Energía Confiable y Conenergía.

- Se aprueba incluir en el Acta el comentario de Conenergía en cuanto al procedimiento para los temas a tratar en el Comité.
- En cuanto a los comentarios de Energía Confiable, dado que efectivamente fue un punto tratado en la reunión, se aprueba su inclusión. Sin embargo, se decide que en el futuro, no se deben tratar temas que corresponden a casos particulares de diferencias entre agentes.

Se aprueba el Acta con estas dos modificaciones.

4. Revisión de compromisos

Se revisan los compromisos de la reunión 026:

- De la información de restricciones, no se obtuvo el acceso a la misma por parte de la CREG. Se envió comunicación reiterando solicitud y no se ha recibido respuesta. Se solicita incluir el tema en la agenda del miércoles.
- Se coordinó la reunión con ELECTROCOSTA y ELECTRICARIBE en la ciudad de Cartagena.
- Se envió el documento de pérdidas en la comercialización para comentarios de todos los miembros del CAC.

Se solicita al Presidente, enviar una nota a la CREG, en la cual se plantee una posición firme frente a la no atención de las anteriores solicitudes del Comité, y se invite al acercamiento de la Comisión con el Comité, como órgano asesor.

5. Informe del ASIC

No se alcanza a presentar el informe del ASIC.

6. Ofertas mercantiles en el ASIC

El Administrador del SIC informa los elementos a tener en cuenta para la aceptación de ofertas mercantiles como contratos de energía a largo plazo en el mercado mayorista, entre los cuales se destacan:

- Identidad de las partes involucradas.
- Las condiciones que se establecen en la oferta deben ser las mismas que se incluyen en la aceptación.
- Se debe poder establecer claramente, para cada hora, la cantidad y el precio de la transacción.
- Fecha inicial y final de las transacciones.
- Las demás condiciones que aplican para contratos de energía a largo plazo.

Se hace claridad en el sentido en que la aceptación por parte del ASIC no constituye un aval desde el punto de vista del no pago del Impuesto de Timbre por parte de los agentes involucrados. Es responsabilidad de los agentes el cumplimiento de todas las demás normas, y el concepto del ASIC se limita a la validez frente a los procesos de registro de contratos de energía en el mercado, según la reglamentación vigente expedida por la CREG.

7. Reunión CREG-CAC

Se presenta un borrador de presentación por parte del Presidente, incluyendo los principales aspectos relacionados con la comercialización de energía, que se deben incluir en la agenda de trabajo del Comité en su función de Asesoría a la CREG.

Después de revisar los diferentes aspectos de la presentación, se designa una Comisión para preparar la versión final. La Comisión la conforman ESSA y EEPPM. Sin embargo, se solicita a los demás miembros estar atentos a la información que se requiera para incluir en la presentación.

8. Varios

Implicaciones de las Resoluciones 042 y 094 de 2001

El Administrador del SIC, por solicitud del Comité, informa cómo se vienen aplicando estas dos nuevas resoluciones.

En cuanto a la Resolución CREG 042, el ASIC informa que se solicitó a los agentes comercializadores del mercado las fronteras comerciales que cumplen con lo establecido en dicha norma. A la fecha se ha recibido muy poca información. Una vez se cuente con esta información, se tendrán en cuenta los cambios en las liquidaciones de energía que realiza el ASIC. Se propone solicitar a la CREG la información que dio origen a esta Resolución, para tener una mayor claridad del alcance de la misma. El Presidente del Comité debe solicitar dicha información.

De otro lado, para la aplicación de la Resolución CREG 094 de 2001, el ASIC solicitó a la CREG un concepto sobre varios puntos. Una vez se cuente con la información suficiente, se procederá a la aplicación de la Resolución, la cual fue publicada el pasado 23 de junio en el Diario Oficial.

Pago de compensaciones cuando superan los cargos de red del distribuidor

EEPPM plantea la necesidad de revisar algunos casos que se están presentando, de compensaciones a clientes que son mayores a los cargos de distribución que recibe el Operador de Red. El tema se deja abierto para plantear una alternativa de solución a la CREG, para lo cual se analizará en próximas reuniones del Comité.

TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA

- No quedan temas pendientes para la próxima reunión ordinaria.

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Bogotá, el 26 de julio de 2001 a partir de las 9:30 a.m.

COMPROMISOS

- Preparar y enviar comunicación a la CREG sobre los temas pendientes con el Comité.
Responsable: Presidente del CAC.
- Preparar y enviar comunicación a la CREG solicitando la información soporte de la Resolución CREG 042 de 2001.
Responsable: Presidente del CAC.
- Complementar la presentación para la CREG.
Responsable: ESSA y EEPPM.

AUGUSTO HERRERA A.
Presidente

Secretario